



J0420-2014

MEMORANDO: PE-1114-2014

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y
CONSTRUCCION


DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION
DE PLIEGOS

FECHA: Mayo, 13 de 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del PROCESO DE LICITACION NACIONAL BID-RSND-EEASA-ST-OB-12, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y PRUEBAS DE EQUIPOS PARA LA SUBESTACION TENA NORTE 16/20 MVA, 69/13.8 KV EN LA PROVINCIA DE NAPO - PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL ECUADOR EC-L1136.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Luis Marcial
Ing. Héctor Barrera
Ing. Roberto Salazar
Dr. Marlon Torres
Archivo

Ruth T.





EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION NACIONAL BID-RSND-EEASA-ST-OB-12, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y PRUEBAS DE EQUIPOS PARA LA SUBESTACION TENA NORTE 16/20 MVA, 69/13.8 KV EN LA PROVINCIA DE NAPO

En la ciudad de Ambato, el día de hoy trece de mayo del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del oficio DISCON-SUB-058-2014, a través del cual, el señor Jefe de Subtransmisión del Departamento de Diseño y Construcción remite los pliegos para la **CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE Y PRUEBAS DE EQUIPOS PARA LA SUBESTACION TENA NORTE 16/20 MVA, 69/13.8 KV EN LA PROVINCIA DE NAPO**, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Area 4 del Departamento de Diseño y Construcción;



2. La Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0275-OF de 3 de abril del 2014, solicitó a la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, inicie con la elaboración de los pliegos de los proyectos eléctricos - Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador EC-L1136;
3. Mediante oficio N. MEER-SDCE-2014-0366-OF, de abril 23 de 2014, la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, comunica a la EEASA la recepción de la documentación de los pliegos de los proyectos a financiar con el BID y solicita se continúe con los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos;
4. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se observará el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País; y,
5. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-0853-2014, de abril 14 del 2014, emite la certificación presupuestaria N. 0147-2014 a través de la cual, certifica la existencia de la partida N. 1.2.1.01.02.01.01.01.101400642109.01.02 PROGRAMA PMD_BID S/E TENA – NORTE OBRAS CIVILES Y EQUIPAMIENTO ELECTRICO.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del proceso **BID-RSND-EEASA-ST-OB-012**, detallado en el memorando DISCON-SUB-058-2014. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 4 de la presente resolución; y,



B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:

- Ing. Fabián Rubio, Director del Departamento de Diseño y Construcción en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Luis Marcial, Director de Planificación, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Héctor Barrera, Jefe de Subtransmisión del Departamento de Diseño y Construcción, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO



Ruth T.